

## N.G.D.T de Venezuela, c.a.

RIF Nº J-31022388-2

Carrizal, 01 de Diciembre de 2014.

OFICIO Nº NGDTV/2611/14-H

Licenciado
FERNANDO VALENTINO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS
Su Despacho.-

Quien suscribe ciudadano CARLOS BENDAHAN, en su carácter de Administrador de la firma mercantil NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A., LICENCIA HIPICA No. OPS-003, ante su competente autoridad ocurro a los fines de solicitar la Buena Pro de "CENTRO HIPICO CIUDAD PIAR, C.A." RIF J-30651550-0, ubicado en Puerto Ordaz, Estado Bolívar. Quienes han sido cumplidores en el registro de la página Web, así como también en la entrega de todos los recaudos exigidos para la solicitud de la licencia.

Sin más a que hacer referencia.



D2 D1C Z